



SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION PLENO

Siendo las 12 horas del día 8 de enero de 2.021, se reúne, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, el Pleno de la Diputación Provincial de Soria para la celebración de sesión ordinaria.

Asisten a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

Presidente:

D. Benito Serrano Mata (P.P.)

Diputados:

- D. Jesús Alberto Abad Escribano (P.S.O.E.)
- D^a. María Luisa Aguilera Sastre (P.S.O.E.)
- D. Jesús Cedazo Mínguez (P.S.O.E.)
- D. Miguel Cobo Sánchez Rico (No adscrito)
- D. Juan José Delgado Soto (P.S.O.E.)
- D. José Javier Gómez Pardo (P.S.O.E.)
- D. Saturnino Luciano de Gregorio Alcalde (Cs)
- D^a. María José Jiménez Las Heras (P.P.)
- D. Raúl Lozano Corchón (P.P.) (Telemático)
- D. Carlos Llorente de Miguel (P.S.O.E.)
- D. Gustavo Adolfo Marín Puente (P.P.)
- D. Amancio Martínez Marín (P.S.O.E.)
- D. José Antonio de Miguel Nieto (P.P.SO.) (Telemático)
- D^a. Eva María Muñoz Herrero (P.P.)
- D. Francisco Javier Navarro Ganaza (P.P.)
- D. Martín Navas Antón (P.S.O.E.)
- D. Antonio Pardo Capilla (P.P.SO.)
- D^a. Ascensión Pérez Gómez (P.P.SO.)
- D^a. Esther Pérez Pérez (P.S.O.E.) (Telemático)
- D. Luis Alfonso Rey de las Heras (P.S.O.E.)
- D. Enrique Rubio Romero (P.P.)
- D. Felipe Utrilla Dupré (P.P.)
- D. José Manuel Yubero Lafuente (P.S.O.E.)



0006766262300b086d407e5114010c153

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=0006766262300b086d407e5114010c153>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicesecretario	11/01/2021 15:04

Secretario:

D. Raúl Rubio Escudero (Vicesecretario)

Sr. Presidente: Feliz año para todos y para todas. Vamos a ver si este 2.021 endereza algo la situación generada en el 2.020, creo que será difícil que lo empeore.

Mis mejores deseos de que tengamos un buen año, que sea también productivo en el trabajo, no lo dudo, de esta Diputación Provincial de Soria.

Seguidamente se pasó a considerar los asuntos que integran el Orden del Día:

1.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DICIEMBRE 2020.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones dictadas por la Presidencia durante el mes de diciembre de 2.020 (Del núm. 5.169 al 5.777).

<http://soria.seneca.tv/library/items/pleno-ordinario-enero-2021?part=a1849643-b41e-41bd-b49e-c1cdefa550ff&start=110>

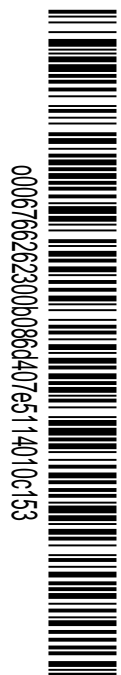
2.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE ALPANSEQUE MODIFICACIÓN OBRA PLAN DIPUTACIÓN 2020.

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de fecha 9 de diciembre de 2.020, que dice:

“Recibido informe de supervisión del proyecto de la obra 36 del Plan Diputación 2020, denominada “Redes y pavimentación en varias calles en Alpanseque”, emitido por el Servicio de Proyectos y Medio Ambiente de la Diputación Provincial el día 12 de noviembre de 2020, en el que señala que las obras incluidas en el proyecto objeto de este informe consisten única y exclusivamente en la pavimentación de dos tramos de calles, aunque la obra se denomina redes y pavimentación en varias calles en Alpanseque.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio solicitado quedando la obra núm. 36 de la siguiente manera:

Obra	Denominación	Presupuesto	Diputación	Ayuntamiento
36	Pavimentación de dos tramos de calles en Alpanseque	22.000 €	13.200 €	8.800 €



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=0006766262300b086d407e5114010c153>

Acuerdo.-

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 9 de diciembre de 2.020.

<http://soria.seneca.tv/library/items/pleno-ordinario-enero-2021?part=a1849643-b41e-41bd-b49e-c1cdefa550ff&start=198>

3.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE MATALEBRERAS MODIFICACIÓN OBRA PLAN DIPUTACIÓN 2020.

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de fecha 9 de diciembre de 2.020, que dice:

“Dada cuenta de la petición dimanante del Ayuntamiento de Matalebreras en la que solicita la renuncia a la plurianualidad de la obra 145 del Plan Diputación de 2020, por haberse contratado únicamente la parte correspondiente a la primera fase, consistente en la perforación de un nuevo pozo por un presupuesto de 25.000,00 €, ya que la ejecución de la segunda fase dependerá de la cantidad y calidad del agua resultante.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio solicitado quedando la obra núm. 145 de la siguiente manera:

Obra	Denominación	Presupuesto	Diputación	Ayuntamiento
145	Nueva captación y conducción, 1º fase	25.000 €	19.250€	5.750 €

Acuerdo.-

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 9 de diciembre de 2.020.

<http://soria.seneca.tv/library/items/pleno-ordinario-enero-2021?part=a1849643-b41e-41bd-b49e-c1cdefa550ff&start=277>

4.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE RENIEBLAS MODIFICACIÓN OBRA PLAN DIPUTACIÓN 2020.

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de fecha 9 de diciembre de 2.020, que dice:



0006766262300b086d407e5114010c153

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=0006766262300b086d407e5114010c153>

Documento firmado por: RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Cargo: Vicesecretario	Fecha/hora: 11/01/2021 15:04
--	--------------------------	---------------------------------

“Recibido informe de supervisión del proyecto de la obra 188 del Plan Diputación 2020, denominada “Pavimentación en calle Santa Águeda y otras de Renieblas”, emitido por el Servicio de Proyectos y Medio Ambiente de la Diputación Provincial el día 4 de septiembre de 2020, en el que se señala que la obra objeto del proyecto se denomina “mejora agua y saneamiento en calle Santa Águeda y otras” pero el proyecto únicamente incluye obras de pavimentación que se realizan en la Plaza de Los Peregrinos y en la calle Bajera.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio solicitado quedando la obra núm. 188 de la siguiente manera:

Obra	Denominación	Presupuesto	Diputación	Ayuntamiento
188	Pavimentación Plaza Los Peregrinos y calle Bajera en Renieblas	20.000 €	12.000 €	8.000 €

Acuerdo.-

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 9 de diciembre de 2.020.

<http://soria.seneca.tv/library/items/pleno-ordinario-enero-2021?part=a1849643-b41e-41bd-b49e-c1cdefa550ff&start=353>

5.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD, REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE DEUDA DEL 3º TRIMESTRE DE 2020.

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de fecha 18 de diciembre de 2.020, que dice:

“Se da cuenta del informe de Intervención de fecha 30 de octubre de 2020 en el que se analiza el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda en el 3º trimestre de 2020.

Se informa que los datos analizados se basan en estimaciones de la liquidación del presupuesto de 2020, por lo que no será hasta la liquidación cuando se trate de datos definitivos.

En dicho informe se pone de manifiesto que “Analizado en el tercer trimestre de 2020 el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, en base a las estimaciones de los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2020, y de deuda pública, se observa que se cumplen dichos objetivos.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicesecretario	11/01/2021 15:04

0006766262300b086d407e5114010c153



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=0006766262300b086d407e5114010c153>

Respecto a la valoración realizada del cumplimiento de la regla de gasto al cierre del ejercicio, se observa que se produciría un incumplimiento de dicho objetivo a la finalización del mismo.

En relación con el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y no habiéndose presentado hasta la fecha ningún plan económico-financiero, se pone de manifiesto nuevamente en este trimestre, que por esta Intervención ya se informó en fecha 25 de marzo de 2020, con ocasión de la liquidación del presupuesto de 2019, y debido a que dicha liquidación incumplía la regla de gasto, de la obligación de la Diputación de "... formular el plan económico-financiero que permita en un año el cumplimiento de la regla de gasto... el plan deberá presentarse al Pleno de la Corporación en el plazo máximo de un mes desde que se constate el incumplimiento, debiendo ser aprobado por dicho órgano en el plazo máximo de dos meses desde su presentación, y su puesta en marcha no podrá exceder de tres meses desde la constatación del incumplimiento."

No obstante, respecto al cumplimiento de las reglas fiscales en 2020 y 2021, el Consejo de Ministros en fecha 6 de octubre de 2020 aprobó la suspensión de las tres reglas fiscales debido a las excepcionales circunstancias que están ocurriendo. Para ello, acordó solicitar del Congreso de los Diputados que apreciara si España se encuentra en esa situación de emergencia que permitiera adoptar esa medida excepcional contemplada en el art. 135.4 de la Constitución Española y en el art. 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Pleno del Congreso de los Diputados en sesión de 20 de octubre de 2020 ratificó la concurrencia de esas circunstancias excepcionales".

El Pleno queda enterado.

<http://soria.seneca.tv/library/items/pleno-ordinario-enero-2021?part=a1849643-b41e-41bd-b49e-c1cdefa550ff&start=428>

6.- DEDICACIÓN EXCLUSIVA DIPUTADA INTEGRADA EN EL GRUPO SOCIALISTA.

Se da cuenta de la propuesta de la Presidencia de Modificación del acuerdo plenario de 11 de octubre de 2019 para el cambio de dedicación de diputada integrada en el Grupo Socialista, que dice:

"En el Pleno de 11 de octubre de 2019, tras ver la conveniencia de que el Grupo Socialista tuviera un miembro liberado para desempeñar las tareas propias de la oposición (y en particular tareas de control y seguimiento de la acción del gobierno provincial) se acordó incluir un puesto de dedicación parcial al 70%.

Oídos los grupos políticos en la Junta de Portavoces de 4 de enero, y conforme prevé el art. 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, SE PROPONE AL PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicesecretario	11/01/2021 15:04

0006766262300b086d407e5114010c153



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=0006766262300b086d407e5114010c153>

Primero.- Modificar el punto tercero del acuerdo de pleno de 11 de octubre de 2019 sobre régimen de dedicación de diputado integrado en el Grupo Socialista, en el sentido de cambiar el régimen de dedicación parcial a dedicación exclusiva quedando redactado en los siguientes términos:

“3º.- La dedicación será exclusiva al 100%, y con unas retribuciones brutas anuales de 33.810 €.”

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.”

Intervenciones:

Sr. Presidente: Lo que se hace es mantener la retribución bruta que había, la misma, no se sube la retribución, es al 100%, y antes, creo recordar, era al 70%.

Sr. Rey de las Heras, Portavoz del Grupo Socialista: Como ya traslade en la Junta de Portavoces, nuestro deseo era ir un poco más allá también en la parte retributiva pero, en todo caso, vamos a votar, evidentemente, a favor de esa incorporación al 100%, de acuerdo con lo ya hablado en su momento.

Esperamos a Plenos posteriores para ver si es posible mejorar también esas condiciones retributivas.

Acuerdo.-

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación a la propuesta de modificación del acuerdo plenario de 11 de octubre de 2019 para el cambio de dedicación parcial a dedicación exclusiva de diputada integrada en el Grupo Socialista.

<http://soria.seneca.tv/library/items/pleno-ordinario-enero-2021?part=a1849643-b41e-41bd-b49e-c1cdefa550ff&start=589>

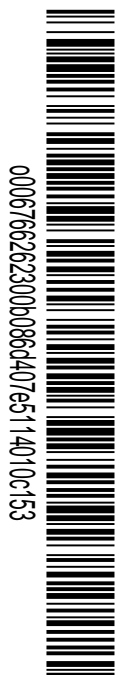
7.- MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentó ninguna moción.

<http://soria.seneca.tv/library/items/pleno-ordinario-enero-2021?part=a1849643-b41e-41bd-b49e-c1cdefa550ff&start=722>

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Rey de las Heras: Un ruego muy sencillo, en nuestra labor de grupo de oposición, en este Salón de Plenos de la Diputación, y aprovechar, también, para



0006766262300b086d407e5114010c153

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=0006766262300b086d407e5114010c153>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicesecretario	11/01/2021 15:04

desear a todos, a toda la provincia, un feliz año 2.021, que seamos capaces, entre todos, de superar esta crisis sanitaria y económica.

Y, de paso, si somos capaces de superar esa crisis sanitaria y económica, tengamos un mucho mejor año de lo que fue el año 2.020.

Y como ruego, ya que estamos en este Salón de Plenos, que la Diputación tome las medidas necesarias, dentro de su capacidad y competencias, para agilizar los trámites necesarios que ayuden, en la medida que podamos, a superar esta situación.

Sr. Presidente: Creo que todos nos unimos a la introducción, a ser capaces, entre todos, de verdad, de sacar adelante esta complicada situación que nos ha venido encima, que tiene poca pinta de amainar, por los datos que se están dando de esa tercera ola del covid.

Si la primera ola tuvo unos efectos muy negativos, la segunda los empeoro, y la tercera probablemente sea más nefasta todavía, y tengamos que tomar medidas para paliar, en la medida de lo posible, en lo que esté al alcance de esta Diputación Provincial, esos efectos.

Y, lógicamente, tendremos también que aprender de los errores, que tomar las medidas para agilizar todas las subvenciones y todo aquello que todavía queda pendiente.

Y darnos cuenta, también, de una cuestión, cuando sacamos las líneas de ayudas, evidentemente, se hicieron con un criterio que posteriormente, probablemente, tengamos que revisar entre todos porque se produjo otra declaración de estado de alarma posterior a la que en un principio generó la concesión de esas ayudas.

Creo que eso nos dará trabajo, tendremos que estudiarlo en Comisión y ver que formula le damos porque, en aquel momento, no sabíamos que el estado de alarma iba a perdurar y se iba a prolongar hasta prácticamente el mes de junio.

Es algo que tendremos que estudiar entre todos.

Acabar como he empezado, haciendo extensiva la felicitación del año a todos los diputados, a toda la provincia, a todos los vecinos de los pueblos y de Soria capital, y desear a todos un feliz año y que, en la medida de lo posible, mejoremos sustancialmente el que se nos ha ido y que va a ser de ingrato recuerdo durante muchos años.

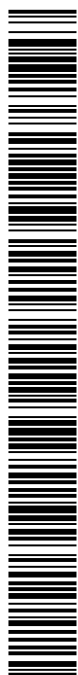
<http://soria.seneca.tv/library/items/pleno-ordinario-enero-2021?part=a1849643-b41e-41bd-b49e-c1cdefa550ff&start=732>

La sesión termina a las 12,17 horas. De todo lo cual como Secretario, doy fe.

Url: <http://soria.seneca.tv/s/fnr6AIjeXjbJCORYY0G5JIgp22Clb8kl.wmv>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicesecretario	11/01/2021 15:04

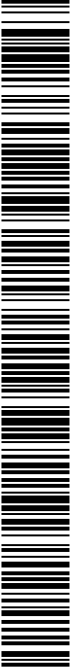
0006766262300b086d407e5114010c153



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=0006766262300b086d407e5114010c153>

SHA512:

caaf95f4ed9c3285b3afce2fa61dcf909eb6768e54c3d0290a8abba3dcad3eece9ad3156042
5d2d6d11d20ba39ea70743c85b2d06c3bcb9a1f46248faaad5afc



0006766262300b086d407e5114010c153

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=0006766262300b086d407e5114010c153>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicesecretario	11/01/2021 15:04